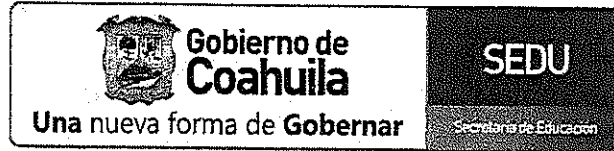




FCO. I. MADERO



## ACTA CONSTITUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN

En la Ciudad de Francisco I. Madero, del municipio de Francisco I. Madero, Coahuila reunidos en la Sala de Regidores y siendo las 10:30 Horas del día 15 de julio del 2014, se llevó a cabo la reunión convocada por el C. Ingeniero David Gustavo Flores Lavenant, Presidente Municipal, con el objeto de constituir el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación para el periodo 2014 – 2017 , con fundamento en los Artículos 1° al 12° y 29° al 32° del Acuerdo Federal Número 716 por el que se establecen los lineamientos para la constitución, organización y funcionamiento de los Consejos de Participación Social en la Educación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de marzo de 2014, de conformidad con el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida.
2. Lista de Asistencia.
3. Breve exposición de las funciones del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación.
4. Instalación formal y toma de protesta del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación y
5. Clausura de la sesión.

### DESAHOGO DE LA SESIÓN

1. Bienvenida.- El C. Ingeniero David Gustavo Flores Lavenant Presidente Municipal de Francisco I. Madero, Coahuila, agradece a los presentes su asistencia a la reunión.

Acto seguido, se somete a consideración de los asistentes el orden del día, estando de acuerdo los presentes en todos y cada uno de los puntos a desarrollar.

2. Lista de asistencia.- Se hace constar la asistencia de quienes integrarán el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación en el municipio de Francisco I. Madero, del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Breve exposición de las funciones del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación.- El C. Profr. Antonio Valtierra Limones, Subdirector de Servicios Educativos en el Municipio, expone las funciones del consejo, señalando que de conformidad con el Acuerdo número 716 mencionado, en el ámbito de su competencia tendrá entre otras, las siguientes funciones:

- I. Gestionar, ante el ayuntamiento y la autoridad educativa local, el mejoramiento de los servicios educativos, la construcción y ampliación de escuelas públicas y demás proyectos de desarrollo educativo del municipio;
- II. Conocer los resultados de las evaluaciones que realicen las autoridades educativas;
- III. Llevar a cabo labores de seguimiento de las actividades de las escuelas públicas de educación básica del propio municipio;
- IV. Estimular, promover y apoyar actividades de intercambio, colaboración y participación interescolar en aspectos culturales, cívicos, deportivos y sociales;
- V. Establecer la coordinación de escuelas con autoridades y programas de bienestar comunitario, particularmente con aquellas autoridades que atiendan temas relacionados con la defensa de los derechos consagrados en la Ley para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes;
- VI. Hacer aportaciones relativas a las particularidades del municipio que contribuyan a la formulación de contenidos locales a ser propuestos para los planes y programas educativos;
- VII. Opinar en asuntos pedagógicos;
- VIII. Coadyuvar a nivel municipal en actividades de protección civil y emergencia escolar;
- IX. Promover la superación educativa en el ámbito municipal mediante certámenes escolares;
- X. Promover actividades de orientación, capacitación y difusión dirigidas a padres de familia y tutores, para que cumplan cabalmente con sus obligaciones en materia educativa;
- XI. Proponer estímulos y reconocimientos de carácter social a alumnos, maestros, directivos y empleados escolares;

- XII. Procurar la obtención de recursos complementarios para el mantenimiento físico y para proveer de equipo básico a cada escuela pública;
- XIII. Conocer el desarrollo y evolución del sistema educativo de su localidad para, en su caso, realizar propuestas al consejo estatal y darlos a conocer a la comunidad;
- XIV. Proponer políticas para elevar la calidad y la equidad de la educación en su localidad;
- XV. En general, realizar actividades para apoyar y fortalecer la educación en su localidad;
- XVI. Difundir programas preventivos de delitos que se puedan cometer en contra de niñas, niños y adolescentes o de quienes no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o para resistirlo;
- XVII. Proponer mecanismos de reconocimiento social para maestros que se distingan, los que deberán otorgarse anualmente, a un docente por escuela;
- XVIII. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones que en materia de alimentos emita la autoridad competente, y
- XIX. Las demás que le confiera la normatividad emitida por la autoridad estatal competente.

Una vez que se dieron a conocer los propósitos del consejo y con las propuestas y sugerencias de los presentes, se procedió a la instalación de dicho Consejo de Participación Social en la Educación del Municipio, quedando integrado por las siguientes personas:

**Presidente: Ing. Adrián Delgado Espino**

Dirección: Calle Plutarco Elías Calles s/n Col. Nuevo Linares del Sur

Organismo que representa: Asociación de Padres de Familia

Teléfono: 872 773 10 00 Celular: 8721063043

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

**Secretario Técnico: Ing. David Gustavo Flores Lavenant**

Dirección: Calle Plutarco Elías Calles s/n Col. Nuevo Linares del Sur

Organismo que representa: Presidencia Municipal

Teléfono: 872 762 52 00 Celular: 8712922886

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

## CONSEJEROS

### **Representante de la Secretaría de Educación: Profr. Antonio Valtierra Limones**

Dirección: Calle Plutarco Elías Calles s/n

Organismo que representa: Secretaria de Educación Publica

Teléfono: 87277 3 84 47 Celular: v87119 00 364

Correo electrónico: [antoniovaltierra@docentecoahuila](mailto:antoniovaltierra@docentecoahuila)

### **Servidor Público: Profr. Francisco Javier Pedroza Alvarado**

Dirección: calle Plutarco Elías Calles s/n, Col. Nuevo Linares del Sur

Organismo que representa: Secretaria del R. Ayuntamiento

Teléfono: 872 762 52 00 Celular: 872 116 28 36

Correo electrónico: [fcojpedroza@hotmail.com](mailto:fcojpedroza@hotmail.com)

### **Servidor Público: M.C.D. Wendy Rubí Almaraz Hernández**

Dirección: calle Plutarco Elías Calles s/n, Col. Nuevo Linares del Sur

Organismo que representa: Regidora Comisionada en Educación Cultura y Deporte

Teléfono: 872 762 52 00 Celular: 871 174 35 61

Correo electrónico:

## REPRESENTANTE ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA

### **Nivel secundaria: Profr. Benito Ríos Olivas**

Dirección: Cerrada del Frijol No. 201, Fraccionamiento las Gabrielas

Organismo que representa: Secretaria de Educación Publica

Teléfono: 87277 310 54 Celular: 8722 95 52 29

Correo electrónico: [benitoriosolivas@hotmail.com](mailto:benitoriosolivas@hotmail.com)

## REPRESENTANTE SINDICAL

### **Sección 38: Profr. Carlos Espinoza González**

Dirección: \_\_\_\_\_

Organismo que representa: Sección 38 del S.N.T.E.

Teléfono: \_\_\_\_\_ Celular: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

**Sección 35: Profr. Alfredo Hernández Fernández**

Dirección: Cerrada del Frijol No. 208 Fraccionamiento las Gabrielas

Organismo que representa: Sección 38 del S.N.T.E.

Teléfono: 87277 3 10 63 Celular: 8712192596

Correo electrónico: [alfredohf\\_28@hotmail.com](mailto:alfredohf_28@hotmail.com)

**REPRESENTANTES DE LOS CONSEJOS ESCOLARES DE PARTICIPACION SOCIAL**

**Presidente del CEPS de secundaria: C. Agustín Islas Vázquez**

Dirección: Av. Guadalupe Victoria s/n

Organismo que representa: Esc. Sec. Estatal Fco. L. Urquizo

Teléfono: 87277 3 28 60 Celular: 87211 8 14 01

Correo electrónico: [agustinislas40@gmail.com](mailto:agustinislas40@gmail.com)

**PERSONAS DISTINGUIDAS**

**Miembro distinguido de la Sociedad: Modesto Alcalá Martínez**

Dirección: \_\_\_\_\_

Organismo que representa: Cámara de Comercio

Teléfono: \_\_\_\_\_ Celular: 872 105 89 29

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

**AUTORIDAD EDUCATIVA**

**Nivel Primaria: Profr. Diego Algarate Delgado**

Dirección: \_\_\_\_\_

Organismo que representa: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ Celular: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

**SECTOR PRIVADO**

**Nombre: Perla Margarita Ramírez Guerrero**

Dirección: \_\_\_\_\_

Organismo que representa: Cámara de Comercio

Teléfono: \_\_\_\_\_ Celular: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la sesión a las 11.45 horas.



---

**Ing. Adrián Delgado Espino**  
Presidente

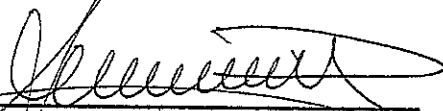
---

**Ing. David Gustavo Flores Lavenant**  
Secretario Técnico



---

**Profr. Antonio Valtierra Limones**  
Consejero Representante de la Secretaria de Educación



---

**Profr. Francisco Javier Pedroza Alvarado**  
Servidor Público



---

**M.C.D Wendy Rubí Almaraz Hernández**  
Servidor Público



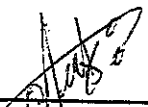
---

**Profr. Benito Ríos Olivas**  
Representante Asociación de Padres de Familia nivel secundaria



---

**Profr. Carlos Espinoza González**  
Representante Sindical Sección 38



---

**Prof. Alfredo Hernández Fernández**  
Representante Sindical Sección 35



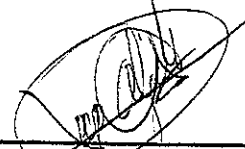
---

**C. Agustín Islas Vázquez**  
Presidente del CEPS nivel Secundaria



---

**C. Modesto Alcalá Martínez**  
Miembro distinguido de la Sociedad



---

**Prof. Diego Algarate Delgado**  
Autoridad Educativa nivel primaria



---

**C. Perla Margarita Ramírez Guerrero**  
Sector Privado



---

**C. Olga Diocelina Cortina Alvizo**  
Sociedad de Padres de Familia